

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 30 de Octubre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335
--	------------------------------	---------------------------	---

N.º 13.304

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA
ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELLIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA N° 490

Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocurrir en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuirá por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariabilmente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrinar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución N° 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	▲ 500.—	▲ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Avisos Comerciales	▲ 1.500.—	▲ 5.—
—Avisos Administrativos	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Edicto de Mina	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	▲ 700.—	▲ 5.—
—Edicto Judicial	▲ 500.—	▲ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	▲ 1.000.—	▲ 5.—
—Remates Varios	▲ 900.—	▲ 5.—
—Posesión Veintenial	▲ 1.500.—	▲ 5.—
—Edictos Sucesorios	▲ 500.—	▲ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	▲ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. ..	▲ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	▲ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	▲ 8.000	III — EJEMPLARES
—Semestral	▲ 5.000	—Por ejemplar dentro del mes
—Trimestral	▲ 3.600	▲ 70
		—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año ▲ 200
		—Atrasado más de un año ▲ 400
		—Separata ▲ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guiones, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ▲, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

M.E. N° 1728 del 11-10-89 — Intereses moratorios a proveedores y contratistas. Ampliación Decreto N° 7.940/59	3767
M.E. N° 1718 del 9-10-89 — Traslado de personal a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	3767
M.E. N° 1719 del 9-10-89 — Asignación de funciones de verificador fiscal	3768
M.E. N° 1720 del 9-10-89 — Licencia sin goce de haberes	3768
M.E. N° 1721 del 9-10-89 — Asignación de funciones de analistas de datos	3768
M.S.P. N° 1723 del 10-10-89 — Deja sin efecto sobreasignación por dedicación exclusiva.	3769
S.G.G. N° 1726 del 11-10-89 — Designación: asesora privada del Secretario General de la Gobernación	3769
S.G.G. N° 1727 del 11-10-89 — Transferencia de bienes en desuso	3769
M.E. N° 1730 del 11-10-89 — Reestructuración presupuestaria	3769
M.E. N° 1731 del 11-10-89 — Reestructuración presupuestaria	3769

	Pág.
M.E. N° 1732 del 11-10-89 — Reestructuración presupuestaria	3770
S.G.G. N° 1733 del 11-10-89 — Ampliación Decreto N° 1.429/89	3770
S.G.G. N° 1734 del 11-10-89 — Designación de personal docente	3770

EDICTOS DE MINAS

N° 76172 — Manuel Eugenio Burgos, Expte. N° 13.630	3770
N° 76164 — José Germán Viramonte, Expte. N° 13.377	3770
N° 76163 — Inocencio Papadópolos, Expte. N° 13.656	3770
N° 76162 — Inocencio Papadópolos, Expte. N° 13.655	3771
N° 76161 — José Germán Viramonte, Expte. N° 13.388	3771
N° 75869 — Alfonso Domingo	3771

LICITACIONES PUBLICAS

N° 76160 — Ministerio de Salud Pública N° 19	3771
N° 76155 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00073/89	3771
N° 76154 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00076/89	3771
N° 76153 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00076/89	3772
N° 76152 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00076/89	3772
N° 76151 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60-OS/2.033/89	3772
N° 76105 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00107/89	3772
N° 76104 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 00104/89	3772
N° 76059 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/742/89	3772
N° 76044 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 00073/89	3773
N° 76043 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 00084/89	3773
N° 76042 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 00077/89	3773
N° 76041 — Y.P.F. - Administración del Norte - N° 00083/89	3773
N° 75983 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/627/89	3773
N° 75980 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/697/89	3773
N° 75979 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/698/89	3774
N° 75984 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/675/89	3774

LICITACIONES PRIVADAS

N° 76178 — Agua y Energía Eléctrica N° 06/89	3774
N° 76171 --- Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales N° 9/89	3774
N° 76150 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/713/89	3774
N° 76149 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/688/89	3774
N° 76136 — Y.P.F. - Divisional Salta N° 61-074-89	3774
N° 76137 — Y.P.F. - Divisional Salta N° 61-075-89	3775
N° 76138 — Y.P.F. - Divisional Salta N° 61-073-89	3775
N° 76120 — Ejército Argentino N° 14/89	3775

CONCURSO DE PRECIO

N° 75977 — Gas del Estado N° 1.590	3775
--	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 76177 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 60/717/89	3775
---	------

ADJUDICACIONES DIRECTAS

N° 76159 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 01.104/00/00	3775
N° 76158 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 01.105/00/00	3776
N° 76157 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 01.103/00/00	3776
N° 76156 — Y.P.F. - Administración del Norte N° 01.102/00/00	3776

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 76087 — Brígido Virazate y otros	3776
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 76122 — Noemí Mabel Torres	3776
-------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 76173 — Cabeza de Martínez, Expte. N° B - 04.899/89	3777
Nº 76170 — Mario Quattrocchi, Expte. N° 2 - B - 06.771	3777
Nº 76169 — Massani, Arturo Benedicto, Expte. N° 2.710/89	3777
Nº 76168 — Castilla, José Nicolás, Expte. N° 18.053/89	3777
Nº 76165 — Crisci Quirino, Expte. N° B - 06.903/89	3777
Nº 76143 — Trinidad Salinas de Guaimás, Expte. N° B - 06.753/89	3777
Nº 76140 — Humberto Benjamín Isola, Expte. N° B - 06.427/89	3777
Nº 76139 — Albornos o Albornoz, Ceferina o Seferina, Expte. N° 1 - B - 04.898/89	3777
Nº 76118 — Hoyos, Ladislao y otros, Expte. N° B - 03.119/89	3778
Nº 76115 — Juan Carlos Chavarría Molina, Expte. N° B - 00341/89	3778
Nº 76110 — Valdez Abdón, Armando, Expte. N° 98.039/88	3778
Nº 76109 — López, Nilda, Expte. N° B - 05.209/89	3778
Nº 76108 — Torres de Delgado y otros, Expte. N° B - 02.554/89	3778

REMATES JUDICIALES

Nº 76133 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. N° B - 00836/89	3778
Nº 76132 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. N° 2A - 90.661/88	3779
Nº 76129 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. N° A - 87.589/88	3779

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 76167 — Nelly Lucrecia Lamberto	3780
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 76175 — María Luisa Erazu, Expte. N° A - 92.462/88	3780
Nº 76126 — Miranda, Juan Bautista y otros, Expte. N° 1 - B - 02.906	3780
Nº 76107 — Beatriz del Valle Vega	3780
Nº 75519 — María Francisca Gozzi	3780

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 76174 — Univercity S.R.L.	3780
------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 76166 — 70 - U Industrias Agromecánicas Salta	3781
Nº 75700 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. - Para el día 31-10-89	3781

ASAMBLEA

Nº 76123 — Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio, para el día 3/11/89	3782
---	------

RECAUDACION

Nº 76176 — Del día 27/10/89	3782
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 11 de octubre de 1989.

DECRETO N° 1.728

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

VISTO los distintos reclamos efectuados por proveedores y contratistas, suscitados por la demora en el pago de los intereses moratorios, generados en virtud del artículo 22 bis del Decreto N° 7.940/59 incorporado por Decreto N° 391/87; y,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia incurre en atrasos en el pago de intereses, no sólo por insuficiencia financiera sino por urgencia de otros compromisos que debe atender prioritariamente;

Que hasta la fecha dichos intereses se vienen abonando a valores históricos a raíz de la falta de una disposición administrativa provincial que contemple tales casos en forma particular, existiendo dictámenes de Fiscalía de Estado sobre la improcedencia del reconocimiento de la actualización requerida, considerando que la misma debe ser desestimada;

Que no obstante, posteriormente Fiscalía de Estado modifica su postura con el Dictamen N° 119/89, sosteniendo que "lo solicitado es correcto, en la medida que se capitalicen los intereses devengados hasta el momento en que se pagó el capital y a partir de allí se aplique sobre tal monto un interés directo";

Que la jurisprudencia, en forma reiterada es coincidente en sostener que las deudas dinerarias en general cuando no son atendidas en término, generan actualización y/o intereses por la desvalorización que se produce desde su vencimiento hasta la fecha de su efectivo pago;

Que con el fin de solucionar esta situación y en prevención de futuros reclamos judiciales que pudieren significar mayores perjuicios a la Provincia, resulta necesario ampliar los términos del artículo 22 bis del Decreto N° 7.940/59 incorporando al régimen y forma de pago a que estarían sujetos los acreedores por intereses moratorios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 22 bis del Decreto N° 7.940/59 incorporado por el artículo 3º del Decreto N° 391/87, agregándose lo siguiente:

"En los casos en que el retardo en el pago del capital resulte superior a los treinta (30) días según lo determinado en los párrafos precedentes, la Provincia, a través de los servicios administrativos, contables que correspondan, procederá, de oficio al cálculo de los intereses moratorios devengados y el diligenciamiento de las órdenes de pago respectivas, estableciéndose un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del día

siguiente al de cancelación del capital, para el pago de los montos resultantes por intereses. Si los fondos correspondientes a este concepto no fueran puestos a disposición del acreedor dentro del período indicado, éste tendrá la opción de requerir que su importe sea documentado a su favor, en cuyo caso el monto adeudado será considerado como capital, generando un interés a calcular con la misma tasa, que el Poder Ejecutivo fije para la documentación de deudas con proveedores y contratistas en general, por el lapso comprendido entre el trigésimo primer (31) días posterior a la fecha de cancelación del capital original y la fecha de vencimiento del documento a emitir".

"Podrán acogerse a la opción establecida en el párrafo anterior los acreedores, del Estado Provincial que a la fecha del presente decreto tengan generados sus derechos a la percepción de intereses moratorios en los términos del presente artículo, fijándose al efecto un plazo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 1989, como asimismo los que en el futuro acreden ser beneficiarios de estas acreencias, con motivo de las situaciones tipificadas precedentemente."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Salvatierra - Aguilar - Tabera.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras Públicas. Decreto N° 1718 - 9-10-89 - Expte. N° C.28-54.550/88 y 28-54 607/88

Artículo 1º — Autorízase, a partir de la fecha de su notificación, el traslado definitivo del señor Edilviro Faustino Sánchez - L.E. N° 4.372.938 - Legajo Personal N° 61.828 - Categoría 22, de la Administración General de Arquitectura de la Provincia a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con transferencia del cargo y con encuadre en el Punto 2º de la Circular N° 107/88 de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, dispónese la transferencia de (un) 1 cargo Categoría 22 - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Administración General de Arquitectura a Jurisdicción 03

Unidad de Organización 05 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, practicándose al efecto el siguiente ajuste de cuentas presupuestarias con encuadre en el Artículo 19 de la Ley N° 6543:
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

Rebajar de:

I. Total de Recursos	A 311.505.
2. Remesas de Administración Central	A 311.505.
Otras remesas Para financiar erogaciones corrientes	A 311.505.
. Administración General de Arquitectura	A 311.505.
II. Total de Erogaciones	A 311.505.
1. Erogaciones corrientes Personal	A 311.505.
. Administración General de Arquitectura	A 311.505.

ADMINISTRACION CENTRAL:

Rebajar de:

IV. Erogaciones Figurativas	A 311.505.
. Recursos afectados a Organismos Descentralizados	A 311.505.
. Administración General de Arquitectura	A 311.505.

Reforzar a:

Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal	A 311.505.
--	-------------------

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1719 - 9-10-89 - Expte. N° 22-158.911/88.

Artículo 1º — Ratificase la asignación de funciones a partir del 4 de enero de 1988, a favor de la señora María Fanny Alderete de Alderete —legajo N° 23.279— como Verificador Fiscal dispuesta por Resolución Interna N° 70/88 de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley N° 6127 y a partir del 4 de enero de 1988, designase interinamente a la señora María Fanny Alderete de Alderete —Legajo N° 23.279— en el cargo vacante de categoría 14, Agrupamiento Técnico, Tramo b) —Verificador Fiscal—, de la Dirección General de Rentas, con retención del cargo de categoría 02 en que viene revistando.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 5, Dirección General de Rentas, convirtiendo (un) 1 cargo de categoría 14 (Decreto N° 1886/86) en un cargo de Agrupamiento Técnico, Tramo b), categoría 14, descongelándose el mismo en el marco de las facultades previstas por el Decreto N° 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal, del Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Decreto N° 1720 - 9-10-89 - Expediente N° 71-1.127/89.

Artículo 1º — Ratificase la Resolución N° 2328/89 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud a lo dispuesto anteriormente, concédese licencia sin goce de haberes a partir del 1 de enero de 1989 y por el término que duró su desempeño como Director de Cooperativas y Mutualidades del Ministerio de Bienestar Social, al Ing. Rafael Raúl López Díaz, D.N.I. N° 10.451.487, personal jornalizado transitorio, Jefe del Departamento Estudios y Proyectos —Categoría 18/4— dependiente de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, con encuadre en el Artículo 62 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1721 - 9-10-89 - Expedientes Nros. 22-160.930/88; 22-160.924/88; 22-160.921/88 y 22-160.920/88.

Artículo 1º — Ratificanse las asignaciones de funciones dispuesta por los instrumentos que se mencionan de la Dirección General de Rentas a favor de los siguientes agentes como Analista de Datos, a partir de las fechas que en cada caso se indican:

Nombre y Apellido - Res. Int. N° - Fecha:

Luis Alberto Copa, 115/88, a partir del 1º de agosto de 1988. Jorge E. Guantay, 171 y 178/87, a partir del 9-9-87. Silvia E. Toconás de Roldán, 44/88, a partir del 5-4-88. Martha Alba Sánchez, 48/88, a partir del 1º-5-88.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley N° 6127, designanse interinamente como Analista de Datos, Agrupamiento Técnico, Tramo b), categoría 14, de la Dirección General de Rentas, a los siguientes agentes a partir de las fechas que en cada caso se indican:

Nombre y Apellido - Legajo - Fecha:

Luis Alberto Copa - 61.259, a partir del 1-8-88, con retención de la categoría 04, de revista. Jorge E. Guantay - 61.184, a partir del 9-9-87, con retención de la categoría 11, de revista. Silvia E. Toconás de Roldán - 61.195/0, a partir del 5-4-88, con retención de la categoría 02, de revista. Martha Alba Sánchez - 09.930, a partir del 1º-5-88, con retención del cargo de categoría 08, de revista.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente y con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6543, reestructúrase la Planta Permanente de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05 —Dirección General de Rentas—, suprimiendo y convirtiendo los cargos que a continuación se indican:

Suprimir:

Un (1) cargo de categoría 04, vacante personal incorporado Decreto 1886/86. Un (1) cargo de categoría 18, Agrupamiento Administrativo. Un (1) cargo de categoría 18, Agrupamiento Técnico.

Convertir:

Un (1) cargo de categoría 14, Agrupamiento Administrativo.

Créase en reemplazo de los mismos, cuatro (4) cargos de categoría 14, Agrupamiento Técnico, Tramo b) —Analista de Datos—.

Art. 4º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto N° 920/85, desengállase la cobertura de los cargos vacantes creados mediante reestructuración presupuestaria.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto N° 1723 - 10-10-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto N° 1349/84 a la doctora Claudia Fernández de Fragola, legajo N° 81.621, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, odontóloga de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

S. General de la Gobernación - Decreto N° 1726 - 11-10-89.

Artículo 1º — Designase a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia en el cargo de Asesora Privada del Secretario General de la Gobernación, Agrupamiento Político, Categoría 24, a partir del 16-10-89, con encuadre en el artículo 2º de la Ley N° 5546 y artículos 5º al 9º del Decreto N° 1886/86.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior otórgase una licencia especial a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, a partir de igual fecha que la mencionada precedentemente y con encuadre en el artículo 2º de la Ley N° 5546, en el cargo de Asesor, categoría 17, del Ministerio de Economía, como personal incorporado por Decreto N° 1886/86.

Art. 3º — Derógase el Decreto N° 2277/88

Art. 4º — El gasto que demande el presente decreto se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, del presente ejercicio.

S. General de la Gobernación - Decreto N° 1727 - 11-10-89.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución N° 142 de fecha 9 de junio del presente año, emanada de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — Autorízase la transferencia de los bienes en desuso que a continuación se detallan, de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección General de Aviación Civil a la Escuela de Comercio N° 1 "Hipólito Yrigoyen":

Cantidad - Descripción - Matrícula:

7 sillas unipersonales, 065-000.036 a 000042; 4 sillas unipersonales, 065-000.044 a 000047; 3 sillas unipersonales, 065-000.049 a 000051; 1 silla unipersonal, 065-000.053; 1 silla unipersonal, 065-000.056; 1 silla unipersonal, 065.000.059; 2 sillas unipersonales, 065-000.062 a 000063; 1 silla unipersonal, 065-000.065; 2 sillas unipersonales, 065-000.067 a 000068; 1 silla unipersonal, 065-000.071; 3 sillas unipersonales, 065-000.074 a 000076; 5 sillas unipersonales, 065-000.078 a 000082; 1 silla unipersonal, 065-000.084; 3 sillas unipersonales, 065.000.087 a 000089; 1 silla unipersonal, 065-000.091; 1 silla unipersonal, 065-000.093; 1 silla unipersonal, 065-000.098; 3 sillas unipersonales, 065-000.100 a 000102; 2 sillas unipersonales, 065-000.107 a 000018; 1 silla unipersonal, 065-000.104; 1 silla unipersonal - 065-000.110; 1 silla unipersonal, 065-000.112; 5 sillas unipersonales, 065-000.114 a 000118; 20 bancos dobles, 006-000.226 a 000245; 32 sillas unipersonales, sin número; 1 sillón giratorio, 069-000.27; 2 sillones giratorios, sin número; 32 sillas unipersonales, sin número; 3 mesas de madera, sin número.

Art. 3º — Tomen razón Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de Enseñanza Media, Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia y Escuela de Comercio N° 1 "Hipólito Yrigoyen".

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1730 - 11-10-89 - Expediente N° 01-53.560/89.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley N° 6543, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Dirección General de Administración de la Gobernación:

Rebajar de :

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes	▲ 50.000.000
---	--------------

Reforzar a :

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - Finalidad 6 - Función 50 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios	▲ 50.000.000
--	--------------

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas. Expediente N° 12-000348/89. Decreto N° 1731 - 11-10-89.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley N° 6543 dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a

efectos de reforzar las partidas que se indican del Poder Judicial:

Rebajar de:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" **A 1.000.000**

Reforzar a:

Jurisdicción 9 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 40 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - "Servicios" **A 1.000.000**

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1732 - Expte. N° 55-08/89. 11-10-89.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley 6543, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Dirección de Archivo General de la Provincia:

Rebajar de:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" **A 2.500.000**

Reforzar a:

Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Bienes de Capital **A 2.500.000**

S. General de la Gobernación - Decreto N° 1733 - 11-10-89.

Artículo 1º — Amplíase el artículo 1º del Decreto N° 1429/89, dejando establecido que las asignaciones de funciones de mozos —categoría 12— de los señores Víctor Hugo Velázquez y Francisco Adrián Carral, es con retenciones de sus cargos —Ordenanzas, categoría 02—, Agrupamiento Servicios Generales, incorporados a Planta Permanente por Decreto N° 1066/89.

S. General de la Gobernación - Decreto N° 1734 - 11-10-89 -- Expediente N° 31-12.761/89.

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 03 de julio del año en curso, al profesor Julio Abel Ruiz, a las horas-cátedras de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, que al pie del presente artículo se detallan y por los motivos expuestos en el considerando de este instrumento legal.

Curso: 2º Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves. Biología: 2 (dos) horas semanales.

Curso: 2º Año Mecánico de Equipos Radieléctricos de Aeronaves. Biología: 2 (dos) horas semanales.

Curso: 3º Año Operador Radiotelegrafista. - Ciencias biológicas: 3 (tres) horas semanales. - Total 7 (siete) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINA

O. P. N° 76172

F. N° 48220

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Manuel Eugenio Burgos, el 7 de abril de 1989, por Expte. N° 13.630, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el Mojón 4 de la mina Coral, Expte. N° 7021 se mide 550 m Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 600 m Az. 180º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1100 m Az. 90º00'00" hasta el punto 3, luego se mide 600 m Az. 360º 00'00" hasta el punto 4, luego se mide 1350 m Az. 90º00'00" hasta el punto 5, luego se mide 1000 m Az. 180º00'00" hasta el punto 6, luego se mide 5000 m Az. 270º00'00" hasta el punto 7, luego se mide 1000 m Az. 360º00'00" hasta el punto 8 y finalmente se mide 2000 m Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.) Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Martí de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas. Imp. **A 2000.**

e) 30-10 y 10-11-89

O. P. N° 76164

F. N° 48190

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley N° 430 que José Germán Viramonte, el 27 de junio de 1988, por Expte. N° 13.377, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de material perlítico al que denominó "Siglo XX", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el Mojón 4 de la Cantera Taurus Expte. N° 4242 se mide 500 m. Az. 86º37'30" hasta el punto 1, luego 1000 m. Az. 176º37'30" hasta el punto 2, luego 500 m Az. 266º37'30" hasta el punto 3 y finalmente 1000 m Az. 356º37'30" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de Aprox. 50Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de octubre de 1989. Juzgado de Minas.

Imp. **A 3000.** e) 30-10 - 7 y 17-11-89

O. P. N° 76163

F. N° 48197

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería, que Inocencio Papadópolos, el 10 de mayo de 1989, por Expte. N° 13.656 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "Temuco", con la siguiente ubicación: Tomando

como punto de referencia (P.R.) el Mojón N° 1 de la Mina Modesta, Expte. N° 1467 se mide 300 m Az. 90°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de setiembre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 3000. e) 30-10 - 7 y 17-11-89

O. P. N° 76162

F. N° 48196

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Inocencio Papadópolos, el 10 de mayo de 1989, por Expte. N° 13.655 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "Temuco Primera", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón MR de la mina Coronel Mollinedo. Expte. N° 3443 se mide 1300 m Az. 168°55'20" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de setiembre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 3000. e) 30-10 - 7 y 17-11-89

O. P. N° 76161

F. N° 48191

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del decreto ley 430 que José Germán Viramonte, el 11 de julio de 1988, por Expte. N° 13.388, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material perlítico al que denominó "La Angostura Este", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el esquinero N.E. de la Cantera Taurus, expediente N° 4242 se mide 500 m Az. 86°37'30" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 250 m. Az. 86°37'30" hasta el punto 1, luego 1000 m. Az. 176°37'30" hasta el punto 2, luego 100 m. Az. 86°37'30" hasta el punto 3, luego 1000 m. Az. 176°37'30" hasta el punto 4, luego 250 m. Az. 266°37'30" hasta el punto 5, luego 1000 m. Az. 356°37'30" hasta el punto 6, luego 100 m. Az. 266°37'30" hasta el punto 7, y finalmente 1000 m. Az. 356°37'30" hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000,- e) 30-10 y 7 y 17-11-89

O.P. N° 75.869

F. N° 47.980

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería, que Alfonso Domingo, el 1 de febrero de 1988, por Expte. N° 13.224, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catar la siguiente zona: tomando como punto de referencia (P.R.) la localidad de Chuculaqui, se mide 15.000 m. az. 270° hasta el punto de partida

(P.P.), a partir de este punto se mide 5.503,33 m. az. 180° hasta el punto 1, luego 6.000 m. az. 270° hasta el punto 1, luego 6.666,67 m. az. 360° hasta el punto 3, luego 6.000 m. az. 90° hasta el punto 4, y finalmente 1.163,34 m. az. 180° hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de setiembre de 1989.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 2.000

e) 17 y 30/10/89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 76160

F. N° 5347

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración

Departamento Compras

Adquisición: Leche entera en polvo

Llámase a Licitación Pública N° 19 a realizarse el día 15 de noviembre de 1989 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a Dirección General Programas de Salud - Programa de Nutrición.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de A 20.000 (Australes veinte mil) sujeto a reajuste por el monto total ofrecido. Venta de los mismos en división Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta, o Delegación Sanitaria, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. Guillermina Susana Orce de Jiménez. Jefe Div. Licitaciones Públicas, Dpto. Compras D.G.A. - M.S.P.

Valor al cobro A 2.000.- e) 30 y 31-10-89

O. P. N° 76155

F. N° 5345

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Püb. N° 00073/89.

Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento N° 545, Tartagal (Salta).

Item preadjudicado: N° 1 Agua mineral envase P.V.C. x 1½ Lt., marca Saldan.

Precio unitario: Item N° 1 A 190.

Precio Total: Australes un millón ciento cuarenta mil.

Valor al cobro A 1.000.-

e) 30-10-89

O. P. N° 76154

F. N° 5345

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Püb. N° 00076/89.

Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Rimón Cassis e Hijos S. C.

Domic.: Bv. Avellaneda 2141, Rosario (S. Fe).

Items preadjudicados: N° 1 zapato Fiorella, zapato Ver-Cal, sandalia Fiorella; N° 2 sandalias Fiorella, alpargata Youngline, Guillermina Fiorella, zapato clásico, sandalia Vialgi, chatitas.

Precios unitarios: Item N° 1 ₩ 14.900, ₩ 11.900; Item 2 ₩ 14.900, ₩ 10.900, ₩ 2.600, ₩ 8.900, ₩ 3.500, ₩ 3.400, ₩ 11.900, ₩ 9.900, ₩ 6.500, ₩ 14.500, ₩ 4.900, ₩ 3.190, ₩ 5.700.

Precio Total: Australes diecinueve millones trescientos tres mil quinientos veinte.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. N° 76153 F. N° 5345
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Püb. N° 00076/89.
 Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Souliers S.R.L.
 Domicilio: Alfredo L. Palacios 3755, Lomas del Mirador (Bs. Aires).

Items preadjudicados: N° 1 zapato Luis XV clásico, sandalias Luis XV; N° 2 zapato taco chino, chatitas, sandalias.

Precios unitarios: Item N° 1 ₩ 17.900; Item 2 ₩ 15.500, ₩ 15.900, ₩ 16.900, ₩ 15.400, ₩ 16.400.

Precio Total: Australes nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos setenta.
 Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. N° 76152 F. N° 5345
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Püb. N° 00076/89.
 Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Santini Hnos.
 Domicilio: Nicanor Otamendi 4152, Altos San Vicente, Córdoba.

Item preadjudicado: N° 2 calzado dama línea Gacela, Náutico, Vaquitas, Marinera, Franciscana.

Precios unitarios: Item N° 2 ₩ 7.756,52, ₩ 8.278,26, ₩ 7.304,34, ₩ 5.791,30, ₩ 4.434,78.

Precio Total: Australes seis millones seiscientos once mil seiscientos noventa y nueve con noventa centavos.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. N° 76151 F. N° 5344
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
 Edif. N° 336 - Teléf. 0875 - 21297 - C. P. 4563
 CAMPAM. VESPUCIO - PROV. DE SALTA

Llámase a Licitación N° 60-OS/2033/89, s/ Servicio de Apoyo Administrativo en Dpto. Suministros.

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio N° 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 7/Nov./89, horas 8,30.

Precio del Pliego: ₩ 10.000.-
 Valor al cobro ₩ 2.000.- e) 30 y 31-10-89

O. P. N° 76105 F. N° 5337
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° 00107/89 s/ Selección de mercaderías del Rubro Medias en gral. para la temporada: Escolar Año Lectivo/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio - (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas:
 Idem.

Vencimiento Recepción oferta día 23/11/89 hs. 18.00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 24/11/89 hs. 9.00

Valor al cobro ₩ 8.000 e) 26-10 al 6-11-89

O. P. N° 76104 F. N° 5331

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° 00104/89 s/ Selección de mercaderías del Rubro Confección en General para la temporada: Escolar año Lectivo 1.990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas:
 Idem.

Vencimiento Recepción oferta día 21/11/89 hs. 18.00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 22/11/89 hs. 9.00

Valor al cobro ₩ 8.000 e) 26-10 al 6-11-89

O. P. N° 76059 F. N° 5.327

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública N° 60/742/89.

Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1989.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₩ 3.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₩ 8.000 e) 25-10- al 3-11-89

O. P. N° 76044 F. N° 5322
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. N° 4563 - Campamento Vespucio (Salta)
 Llámase a Licitación Pública N° 0073/89 s/
 Selección de mercaderías del Rubro Agua Mi-
 neral sin gas x 1 ½ litros con envase P.V.C.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para
 proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría
 Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción ofertas: 20-11-89. Ho-
 ras 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
 pamento Vespucio (Salta) - día 21-11-89. Horas
 9,00.

Valor al cobro ₩ 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O. P. N° 76043 F. N° 5322
YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta).

Llámase a Licitación Pública N° 00084
 /89 s/Selección de mercaderías Hules pa-
 ra mesa.

Lugar retiro y/o consulta de pliego.
 para proveedores registrados en Provee-
 duría: Proveeduría Y.P.F., Campamento
 Vespucio, (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas:
 Idem.

Vencimiento recepción ofertas día 20-
 11-89. Horas: 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. -
 Campamento Vespucio (Salta) día: 21-11-
 89. Horas: 9,00.

Valor al cobro ₩ 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O. P. N° 76042 F. N° 5322
YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública N°
 00077/89 s/Selección de mercaderías Es-
 curridores, cubierteras, cubeteras, ensala-
 deras, bolls, compoteras, vasos, crisper,
 caja, balde, batea, lebrillo, asiento mode-
 lo universal - arts. de plástico.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos pa-
 ra proveedores registrados en Proveedu-
 ría Y.P.F. - Cam. Vespucio (Salta)

Lugar de presentación de las ofertas:
 Idem.

Vencimiento Recepción oferta día:
 20/11/89 hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. -
 Camp. Vespucio (Salta) día: 21-11-89. Ho-
 ras: 9,00.

V. al cobro: ₩ 8000 e) 24-10-89 al 2-11-89

O. P. N° 76041 F. N° 5322
YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública N° 00083/
 89 s/ Selección de mercaderías Lonetas
 de algodón y para toldos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos pa-
 ra proveedores registrados en Proveedu-
 ría: Proveeduría Y.P.F. - Camp. Vespucio
 (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas:
 Idem.

Vencimiento Recepción ofertas: día:
 20/11/89 hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. -
 Camp. Vespucio (Salta) día: 21-11-89. Ho-
 ras: 9,00.

Valor al Cobro ₩ 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O. P. N° 75983 F. N° 5310
Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.

Adm. del Norte
 Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública N° 60/
 627/89

Objeto: Caño Armco de Acero

Fecha de Apertura: 14-11-89

Horas: 12,00

Valor del Pliego: ₩ 2.500.

Lugar de Apertura, consultas y ventas
 del pliego en: Dpto. Suministros - Divi-
 sión Compras - Gral. Enrique Mosconi -
 Salta.

Valor al cobro: ₩ 8.000 e) 20 al 31-10-89

O. P. N° 75980 F. N° 5308
Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.

Adm. del Norte
 Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública N° 60-
 697-89-

Objeto: Repuestos "Scania". Legítimos.

Fecha de Apertura: 16-11-89.

Horas: 12,00.

Valor del Pliego: ₩ 10.000.-

Lugar de Apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: ₦ 8.000 e) 20 al 31-10-89

O.P. N° 75.979 F. N° 5.308
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte Dpto. Suministros
Llamado a: Licitación Pública N° 60/698/89.

Objeto: Repuestos Fiat. Original.
Fecha de apertura: 16-11-89.
Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₦ 10.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: ₦ 8.000 e) 20 al 31-10-89

O. P. N° 75984 F. N° 5310
Yacimientos Petrolíf. Fiscales S.E.
Adm. del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública N° 60/675/89.

Objeto Cubiertas y Cámaras
Fecha de apertura: 14-11-89
Horas: 12,00
Valor del Pliego: ₦ 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro: ₦ 8.000 e) 20 al 31-10-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. N° 76178 F. N° 48226
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.
Administración Regional Noroeste
LICITACION PRIVADA N° 06/89

Objeto (4320): Repuestos para bomba Worthington tipo 8QL - 85 " Bº N° Plano A1 - BAI-6249/10.

Consulta de Pliegos: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, 6 de noviembre de 1989, horas 10.00.

Valor al cobro ₦ 2.000.- e) 30 y 31-10-89

O. P. N° 76171 F. N° 5348
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES
LICITACION PRIVADA N° 9/89

Objeto (6505 - 6640): Adquisición drogas, medicamentos y elementos para laboratorio.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: General Güemes N° 125, 4400 Salta.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: General Güemes N° 125, Salta. Apertura: General Güemes N° 125 - Salta, 6 de octubre de 1989, 12,00 horas.
12,00 horas.

Valor al cobro ₦ 2.000.- e) 30 y 31-10-89

O. P. N° 76150 F. N° 5343
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada N° 60/713/89.
Objeto: Anodo de aluminio.

Fecha de Apertura: 7-11-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₦ 3.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₦ 2.000.- e) 30 y 31-10-89

O. P. N° 76149 F. N° 5342
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada N° 60/668/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte., de 8 00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta, los días: 30 y 31-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente:
Servicom S. C., Avda. H. Yrigoyen 1045 (4400) Salta:

Item 1	₦ 5.028,00	-	₦ 50.280,00
Item 2	₦ 1.990,00	-	₦ 59.700,00
Item 3	₦ 2.128,00	-	₦ 63.840,00
Item 4	₦ 298,00	-	₦ 8.940,00
Item 5	₦ 612,00	-	₦ 18.360,00
Item 6	₦ 280,00	-	₦ 8.400,00
Item 7	₦ 280,00	-	₦ 8.400,00
Item 8	₦ 1.930,00	-	₦ 38.600,00
Item 10	₦ 1.114,00	-	₦ 33.420,00
Item 11	₦ 11,00	-	₦ 2.200,00

Valor al cobro ₦ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. N° 76136 F. N° 48173
Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E.
M.O.S.P. Secretaría de Energía
Sub-Secretaría de Energía
Divisional Salta

Of. de Compras, Pueyrredón 74
C.P. 4400 - Salta

Licitación Privada N° 61-074/89

Objeto: Adquisición Extractor de aire

cuatripala. Apertura: 9-11-89. Horas: 12,00 Valor del Pliego: ₩ 900.- Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. ₩ 2.000.- e) 27 y 30-10-89

O.P. N° 76137 F. N° 48173

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E.

M.O.S.P., Secretaría de Energía

Sub-Secretaría de Energía

Divisional Salta

Of. de Compras, Pueyrredón 74
C.P. 4400 - Salta

Licitación Privada N° 61-075/89

Objeto: Adquisición fuente de alimentación regulada electrónicamente Aertura: 13-11-89. Horas: 12,00. Valor del Pliego: ₩ 450.- Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. ₩ 2.000.- e) 27 y 30-10-89

O.P. N° 76.138 F. N° 48173

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E.

M.O.S.P., Secretaría de Energía

Sub-Secretaría de Energía

Divisional Salta

Of. de Compras, Pueyrredón 74
C.P. 4400 - Salta

Licitación Privada N° 61-073/89.

Objeto: Adquisición equipo aire acondicionado. Apertura: 9-11-89. Horas: 10. Valor del Pliego: ₩ 900.- Lugar de adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. ₩ 2.000.- e) 27 y 30-10-89

O.P. 76120 F. N° 48155

EJERCITO ARGENTINO

Hosp. Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta

Nombre Quirúrgico Móvil 141, HM Salta. Tipo de Contratación: Licitación Privada. Número de Contratación: Drogas y Reactivos para Laboratorio. Lugar donde retirar o Consultar los Pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8,00 a 13 horas. Va-

lor del Pliego: ₩ 1.300.- (australes mil trescientos) Lugar de Presentación de las Ofertas: Hospital Quirúrgico Móvil 141, HM Salta, Avenida Arenales s/nº, Salta, Capital, C.P. 4400. Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: Hospital Quirúrgico Móvil 141, HM Salta, día: 3 de noviembre de 1989, horas: 11,00.

Miguel A. Santander

Cap. (I) - Jefe Serv. Fin. e Int.

Hosp. Quir. Móv. 141 HM Salta

Imp. ₩ 2.000 e) 27 y 30-10-89

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 75.977 F. N° 5:306

GAS DEL ESTADO

Orden de Publicidad N° 1590-3

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte de personal de turno y/o vigilancia, dependiente de Planta Compresora Campo Durán Pcia. Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España N° 763, Salta-Capital y en la Sucursal Tartagal, sita en calle España N° 65, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del Pliego: ₩ 12.500.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España N° 763, Salta.

Apertura: España N° 763, Salta-Capital, 7-11-89, 10,30 horas.

Valor al cobro ₩ 8.000 e) 20 al 31-10-89

CONTRATACION DIRECTA

O. P. N° 76177 F. N° 5349

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - CRAL. E. MOSCONI (Salta)

Contratación Directa N° 60/717/89.

Adquisición: Equipo p/detección de anticuerpos.

Valor de la Contratación: ₩ 249.600.-

Firma Proveedora: FUN.INS.REG. I.R.I.S.

Domicilio: C. Alvarez 432, Tucumán.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. N° 76159 F. N° 5346

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra N° 01.104/00/00.

Objeto: Adquisición de queso sin cáscara, queso magro trozado, queso Edam magro.

Monto: Australes doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece con sesenta centavos.

Proveedor: Alberto Radame Oliszinski.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. N° 76158 F. N° 5346

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra N° 01.105/00/00.

Objeto: Adquisición de mortadela bocha, morcillas x 2 Kg., salchichas Viena x 6 unidades.

Monto: Australes ciento noventa y cuatro mil novecientos con cuarenta y cinco centavos.

Proveedor: Frigorífico Rafaela S. A.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. N° 76157 F. N° 5346

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra N° 01.103/00/00.

Objeto: Adquisición de carne novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias.

Monto: Australes cuatro millones ciento sesenta y tres mil trescientos treinta.

Proveedor: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. N° 76156 F. N° 5346

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra N° 01.102/00/00.

Objeto: Adquisición de mortadela bocha, salchichón Primavera, salamines Pampa picado grueso, salame x metro, salame Milán, chorizos españoles, queso de cerdo, jamón cocido, paleta cocida, lomito, bondiola, chorizos parrilleros marca Somaschini.

Monto: Australes cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince con cincuenta centavos.

Proveedor: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₩ 1.000.- e) 30-10-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. N° 76087 Rec. s/c. N° 5.120

REF.: Expte. N° 34-28.634/72 y

Agdo. N° 34-141.131/86.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Brígido Virazate, Pío Virazate, Benito Bernardo Virazate, Alejandro Hipólito Hernández y Gregorio Ramona Virazate de Aybar, tienen solicitado la reducción de la superficie que tienen bajo riego a 5 (cinco) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Do-

rado, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ancic, de las 10 (diez) hectáreas cuyo riego acordado por Decreto N° 440/79 con carácter temporal - eventual para el inmueble identificado como Lote N° 13 del fraccionamiento de la finca Las Palmas, Catastro N° 5.282, ubicado en Apolinario Saravia, del departamento Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 20 de octubre de 1989.-

Sin cargo.- e) 25/10 al 7/11/89

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 76122

F. N° 5339

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Instrucción Sumarial que atiende la causa del Sumario Administrativo que se substancia en Expediente N° 87-8752/88, Resolución N° 392/89 del Ministerio de Salud Pública, cita y emplaza a la señorita Noemí Mabel Torres, documento nacional de identidad N° 13.319.488, de nacionalidad argentina, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno (9) día posterior al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento de Sumarios, sita en calle Córdoba N° 255, 1er. Piso, Dpto. "A" de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del Sumario Administrativo que se le sigue en el expediente citado UT SUPRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Raúl Montañéz, Instructor Sumariante, Departamento de Sumarios, Dirección General de Administración de Personal.

Valor al cobro ₩ 3.000.- e) 27 al 31-10-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. N° 76173

F. N° 48221

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1^a Inst. en lo C. y C. 1^a Nom. en el "Sucesorio" de: Cabeza de Martínez, Ana María y Martínez, Clemente", Expte. N° B.04899/89, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de octubre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero. 23 de octubre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero.

Imp. A 1.500.-

e) 30-10 al 1-11-89

O.P. N° 76170

F. N° 48210

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado Civil y Comercial de 11ava. Nominación, en el juicio sucesorio de Mario Quattrocchi, Epte 2-B-06771, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. María Ana Gálvez de Torán.

Imp. A 1500

e) 30-10 - al 1-11-89

O.P. N° 76169

F. N° 48209

El Dr. Alberto García, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Segunda nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Massani, Arturo Benedicto" Expte. N° 2.710/89 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos, acreedores para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por tres días. Metán, 13 de octubre de 1989. Dr. Carlos A. Graciano Secretario.

Imp. A 1500

e) 30-10 a 1-11-89.

O.P. N° 76168

F. N° 48208

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Castilla, José Nicolás", Expte. N° 18.053/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 19 de octubre de 1989. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. A 1500

e) 30-10 a 1-11-89.

O.P. N° 76165

F. N° 48193

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Crisci Quirino s/Sucesorio", Expte. N° B-06903/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 25 de octubre de 1989. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 1.500.-

e) 30-10 al 1-11-89

O.P. N° 76143

F. N° 48169

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado Civil y Comercial de 8^a Nominación en el juicio sucesorio de Trinidad Salinas de Guaimás, Expediente N° B-06753/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de éste sucesorio para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Juan Angel María, Abogado Mat. N° 8.

Imp. A 1.500

e) 27 al 31-10-89

O.P. N° 76140

F N° 48186

La doctora Raquel Allday, Juez de 1^a Instancia en la Civil y Comercial 10^a Nominación hace saber que se ha decretado la apertura del juicio Sucesorio de Humberto Benjamín Isola, que tramita por Expediente N° B-06427/89, por lo que cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de octubre de 1989. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria

Imp. A 1.500-

e) 27 al 31-10-89

O.P. N° 76139

F. N° 48184

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 12^a Nominación, en los autos: "Albornós o Albornoz, Ceferina o Seferina, Sucesorio". Expediente N° 1-B-04898/89, cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derecho a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. A 1.500

e) 27 al 31-10-89

O.P. N° 76118

F N° 48154

La señora Juez Dra. Beatriz T. Del Olmo, a cargo del Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 7^a Nominación, Secretaría de la doctora María de los M. Rallín, en autos: "Hoyos Ladislao y Vildoza de Hoyos, Dominga, Sucesorio" Expediente N° B-03119/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de agosto de 1989. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria

Imp. A 1.500

e) 27 al 31-10-89

O.P. N° 76115

F. N° 48144

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de 9^a Nom. de Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Juan Carlos Chavarria Molina", Expte. N° B-00341/89. Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia. Cita por treinta días a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 5 de octubre de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 1.500

e) 26 al 30-10-89

O.P. N° 76110

F. N° 48147

El Sr. Juez de 1^a Instancia en lo C. y C. 5^a Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, en los autos caratulados: "Valdez, Abdón Armando - Sucesorio", Expte. N° 98.039/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo va-

ler, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días, Salta, 6 de setiembre de 1989. Secretario Dr. Ricardo H. Barbarán.

Imp. A 1.500

e) 26 al 30-10-89

O.P. N° 76109

F. N° 48148

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 7^a Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos: "López, Nilda - Sucesorio", Expte. N° B-05209/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo Juez, Dra. María de los M. Rallín, Secretaria. Salta, Octubre 17 de 1989.

Imp. A 1.500

e) 26 al 30-10-89

O.P. N° 76108

F. N° 5124

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial, 9^a Nominación, en los autos: "Sucesorio de Torres de Delgado, Irma Teodora", Expte. N° B-02554/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días. Salta, 29 de setiembre de 1989. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo.

e) 26 al 30-10-89

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 76.133

F. N° 48.178

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMADE JUDICIAL BASE A 414.810,78

Un inmueble en La Merced

El 31 de octubre de 1989, a las 19 horas en mi escritorio de calle Pueyrredón N° 1152 ciudad, por disposición del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1^a Inst. C. y C. de 4^a Nom., Secret. Dr. Jorge Montenegro, en juicio contra Morales Francisco, Ejec. Hipot. Expte. N° B-00836/89, remataré con la base de A 414.810,78. Un inmueble ubica-

do en calle 20 de Febrero s.Nº en la localidad de La Merced, departamento de Cerrillos. Ident. Cat. N° 2.565 - Sec. "A", Manz. 3, Parc. 16, Plano 241, Libro 28, Folio 307, Asiento 1. El terreno mide de frente 11 m. fondo 40 m. Sup. total 440 m², limita al N. lote 17, S. lote 15, E. lote 2 y 3, O. calle, cuenta con 3 habit. de 4 x 4 m. c/u, 1 hab. de 3 x 5 m. una galería cerrada, toda la vivienda con paredes de adobe, piso de tierra, techo de chapas de zinc, tiene inst. energía eléctrica, agua corriente, 2 grifos en el patio y un baño precario en la parte izq. del terreno, al sur una construc. de ladrillo de 3 x 6 aprox. con una altura de mampost. de 1,50 m., se encuentra habitado por el demandado y su familia. Forma de pago: el comprador deberá pagar en el acto del remate el 30% del total del precio obtenido y el 70% restante deberá depositar en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Pueyrredón N° 1152 de 16 a 20 horas y/o al Teléf. 240330, después de las 20,30 horas. Juana Rosa C. de Molina, Martillero.

Imp. A 3.000

e) 27 al 31-10-89

O.P. N° 76.132

F. N° 48.177

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Remate Judicial - Base A 17.073,24

Una casa en Barrio Intersindical

El día 31 de octubre de 1989, a las 19,05 horas en mi escritorio de calle Pueyrredón N° 1152 ciudad, por disp. del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1^a Inst. C. y C. de 12^a Nom. Secret. Dra. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados Banco Provincial de Salta vs. López, Francisco E. y Sarmiento de López, Silvia L., Ejecutivo Hipot. Expediente N° 2A-90.661/88, remataré con la base de A 17.073,24 correspondientes a las 2/3 partes de su V.F. un inmueble ubicado en calle Radio Independencia N° 1048 Barrio Intersindical ciudad, Catastro 88064, Sec. "R", Manz. 397b, Par-

cela 9-a, Plano 6732, Libro 517 y 525, Folio 321 y 139 Asiento 1 y 2. El terreno mide de frente 13,82 m. cfte. 9,50 m. Cdo. N.O. 23,68 m. Cdo. S.E. 33,72 m. Sup. total 272,65 m² Lim. al N.E. parc. 11, al N.O. parc. 10 y al S.E. parc. 5, 6, 7, y 8 del Centro de Emp. de Comercio. Tiene construidos tres dorm 1 cocina, living-comedor y baño de 1^a, al fondo una habit. y 1 baño, todo con techo de loza. Cuenta con servicio de agua, luz, gas nat. y cloacas. Habitada por el Sr. Hugo Corbalán y su familia en calidad de inquilinos. Forma de pago: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del total del precio obtenido y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en el Banco Provincial de Salta, a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. Comprador 5% a cargo del comprador. Nos se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Información en Pueyrredón 1152 de 16 a 20 horas o al Teléf. 240330 desde las 20,30 en adelante. Juana R.C. de Molina, Martillero.

Imp. A 3.000

e) 27 al 31-10-89

O.P. N° 76129

F. N° 48176

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - SIN BASE

Un automóvil marca Ford modelo Sierra

El 1 de noviembre de 1989, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Ford modelo Sierra XR4, tipo coupé, motor N° DDAY43557, chasis KA 63 DD 37710. Dominio A 067.051. Revisarlo en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., secretaría a cargo del Dr. Ricardo Barbarán, en el juicio ejecutivo seguido contra Carlos Alberto Fernández (h) y Carlos Alberto Fernández, en expte. N° A-87.589/88. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 3.000

e) 27 al 31-10-89

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. N° 76167

F. N° 48207

Nelly Lucrecia Lamberto solicita su inscripción como Martillero Público en Expte. N° 18081/89, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr Alberto García, Secretaría de la Dra. María B. Boquet. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Metán, 6 de octubre de 1989. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. A 4000

e) 30-10 al 8-11-89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. N° 76175

F. N° 5129

La Dra. María I. Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en el Expte. N° A-92.462/88, cita a la Sra. María Luisa Erazú para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por 2 días. Salta, 18 de octubre de 1989.

S/cargo.

e) 30 y 31-10-89

O.P. N° 76126

F. N° 5127

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1^a Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1^a Nom., en los autos: "Miranda, Juan Bautista c/Gerónimo, Berta" s/divorcio vincular, Expte. N° 1-B-02906 cita a comparecer a juicio a la Sra. Berta Gerónimo, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. N° 76174

F. N° 48222

"UNIVERCITY S.R.L."

1) Socios: Aníbal César Franco, L.E. N° 6.238.351, argentino, casado de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 516 de la ciudad de Salta, y Rodolfo Toranzo Rodríguez, D.N.I. N° 7.260.423, argentino, casado de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Aniceto Latorre N° 2595 de la ciudad de Salta.

2) Fecha de constitución: 19 de octubre de 1989. y aclaratoria del 25/10/89.

3) Denominación Social: "Univercity Sociedad de Responsabilidad Limitada".

bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria. Salta, 20 de setiembre de 1989.

Sin cargo

e) 27 al 31-10-89

O.P. N° 76107

F. N° 5123

El Tribunal de Menores a cargo de la Dra. Diana S. E. Jure, Secretaría N° 1 de la Dra. Zulema I. Corona, sito en Avda. Alsina 466 de Pergamino, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por diez días a los Progenitores de la menor Beatriz del Valle Vega, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o con asistencia letrada, en los autos N° 0334 caratulados: "Vega, Beatriz del Valle s/ Su situación", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 145 del Cód. de Procedimientos Civil y Comercial. Pergamino, 26 de setiembre de 1989. Dra. Zulema I. Corona, Secretaria.

Sin cargo.

e) 26 al 30-10-89

O. P. N° 75519

F. N° 47749

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1^a Instancia en lo C. de Personas y Familia 2^a Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmund Zelarayán, en los autos caratulados: "Carrillo, Roberto vs. Gozzi, María Francisca s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1A-65.893/85, cita y emplaza a la Sra. María Francisca Gozzi a estar a derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno para que la represente. Publíquese por tres días en el lapso de un mes en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de setiembre de 1989. Pedro Edmund Zelarayán, secretario.

Imp. A 1.500.

e) 2, 19 y 30-10-89

4) Domicilio: Salta, Cap. España N° 1678.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comerciales industriales, de servicios, financieras; no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21526 importación, exportación, comisiones: no comprendidas en el art. 93 de la Ley 11672, texto según Ley 23270, consignaciones y representaciones de: artículos alimenticios, de librería, artículos de vestir y sus elementos accesorios, textiles, electrónicos, electrodomésticos, vitivinícolas, agropecuarios, equipamientos, hospitalarios, amoblamientos, y equipos comerciales, materiales para la construcción, vehículos, maquinarias, repuestos neumáticos.

6) Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en Australes un millón (A\$ 1.000.000), representado por diez cuotas de A\$ 100.000 cada una, las que se suscriben en su totalidad conforme se detalla: 5 cuotas para cada uno de los socios o sea un capital de A\$ 500.000 por cada uno, integrando cada uno de los socios el 25% del Capital Social suscripto en dinero en efectivo. El saldo debe integrarse en el plazo de dos años desde la inscripción de la sociedad.

8) Administración y representación: está a cargo de los dos socios, los que quedan de-

signados gerentes/administradores, y uso de la firma en forma indistinta.

9) Cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Rodolfo T. Rodríguez, D.N.I. N° 7.260.423 - Aníbal C. Franco, L.E. N° 6.238.351

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1^a Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 27 de octubre de 1989. Dra. Claudio Ibáñez de Alemán,

Imp. A\$ 1.500.-

e) 30-10-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 76166 F. N° 48214

**INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA
S.A.I.C.I.F.A.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F., en su local de Avda. Chile 1369/71, Ciudad Capital, para el día 29 de noviembre de 1989, a las 19 horas, a Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio N° 18, cerrado el 30 de Junio de 1989.
- 3º Aprobación del Reavalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley 19742/72, su destino e inclusión en los estados contables.
- 4º Elección y fijación del número de los Directores Titulares y Suplentes por el período 1989/91 por renovación del Directorio.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
- 6º Remuneraciones del Directorio y Síndico
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, 30 de Octubre de 1989.

Héctor A. Carrizo, Presidente

Imp. A\$ 5000 e) 30-10 al 3-11-89

O.P. N° 75700 F. N° 47871

Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en la sede social de la calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes, según Resolución General N° 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Reavalúo Técnico.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
- 4º Imputación de resultados no asignados.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio centrado el 30 de junio de 1989, de conformidad con el Art. 275 de la Ley N° 19.550.
- 6º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.
- 8º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

EL DIRECTORIO

Rubén César Farfán

Gerente General

Impl. A\$ 6.000.- e) 9 al 13-10-89 y 30-10-89

O.P. N° 76123

R. s/c. N° 5125

**SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES
DE SAN ANTONIO"****Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el Salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 3 de noviembre de 1989 a horas 10.30 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Órgano de Fiscalización.

3º) Elección de dos socias para refrendar el acta.

Se encarece puntual asistencia.

Margarita F. de Cornejo
Presidenta

M. Leonor F. de López
Secretaria

Sin cargo

e) 27 y 30-10-89

RECAUDACION

O. P. N° 76176

Saldo anterior	▲ 4.458.213,67
Recaudación del 27-10-89	▲ 58.320,00
TOTAL	▲ 4.516.533,67